



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 04-GPI-2017

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 13 de abril de 2017, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; José Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemala, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Ing. Carlos Merizalde Leitón, Director de Cooperación Internacional; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Ing. Pablo Espinosa Chiriboga, Administrador General del Patronato Provincial; Ing. Williams Revelo Cuaspu, Director de Talento Humano; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias señora Viceprefecta, señoras Consejeras, los señores Consejeros, muchas gracias la presencia; señor Secretario por favor constate el quórum

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señora Consejera, compañeros directores; procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 13 de abril de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Mg. Fabián Posso, Consejero	Presente (Ab. Romelia Lomas, delegada alcalde A. Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente (Ab. José Quimbo, Delegado alcalde Otavalo)
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sra. Ruth Almeida, Delegada Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. José Maldonado, Consejero	Presente
Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero	Presente
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vctancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Habiendo el quórum reglamentario, proceda a dar lectura del orden del día señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, el Orden del Día para ésta sesión

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Lectura y aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2017
- 3). Recibir en Comisión General a los representantes de la ONG Visión Mundial, para que presenten su propuesta de articulación de su gestión en nuestra provincia.
- 4). Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, de la licencia solicitada por el Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 17 al 28 de abril del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD
- 5). Conocimiento e informe de la Resolución de Declaratoria de Emergencia Nro. 17-GPI-P-2017 de la red Vial de la Parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal m) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD
- 6). Conocimiento e informe de la Resolución de Declaratoria de Emergencia Nro. 18-GPI-P-2017 de la red Vial del cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal m) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros

Sr. Bladimir Santander S., Consejero:

Señor Prefecto buenos días, buenos días señora Viceprefecta, compañeras, compañeros Consejeros; si bien es cierto yo quería proponer y ver si se puede incluir en el orden del día el tema de la parroquia de Selva Alegre en relación a la vialidad. Selva Alegre ha sido muy afectada por las fuertes lluvias en éstos últimos dos meses, el señor Prefecto en verdad nos ha ayudado con dos máquinas, pero lastimosamente no podemos superar este impase que tiene Selva Alegre, las vías a las comunidades están completamente cerradas, la una que es la vía Selva Alegre-San Francisco-La Unión que une con Pichincha y la otra es la vía Selva Alegre-Pamplona-Barrio Nuevo que también está en este momento muy afectada, los primeros días se cerró pero gracias a la ayuda del señor Prefecto, hemos podido superar en algo, pero los derrumbos persisten, las lluvias continúan, las mesas están en dos parte completamente cerradas, o sea acabadas; entonces yo quería señor Prefecto, pedirle al Consejo para ver si de pronto me pueden apoyar para ver si tratamos este punto también en el orden del día.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno Bladimir, yo creo que administrativamente eso se puede obviamente superar, no necesariamente debe ser parte del orden del día, decirles que vamos a ir liberando alguna maquinaria porque la declaratoria de emergencia, obviamente nos permite en cambio ya contratar; entonces vamos a liberar maquinaria y eso posibilitará ir atendiendo las urgencias que tienen ustedes, no hay problema.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Buenos días con todos, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; únicamente yo quería ver la posibilidad de que se tome en cuenta en el orden del día también un punto sobre el tema estrictamente judicial, ya que por un cambio en la legislación que es el nuevo Código Orgánico General de Procesos, ahora los procuradores síndicos estamos en un conflicto legal por la Procuración Judicial que según ahora ésta nueva normativa le exige al Procurador Síndico en este caso ir con una procuración judicial ante los jueces o en este caso también la Inspectoría del Trabajo.

Entonces en ese sentido quería pedirles para que por favor podamos tratar el que le den una autorización al señor Prefecto, según el art. 331 literal j) del COOTAD, lo hemos visto y en este caso sería la autorización para que el señor Prefecto pueda transigir, pero de manera amplia, porque en ese sentido él me podría dar un poder especial a mí para poder comparecer a las audiencias. Este punto lo podríamos ampliar si ustedes así lo aceptan en el momento en que sea ya socializado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Pero como quedaría el punto en el orden del día:

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Conocimiento y autorización al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que de conformidad con el art. 331, literal j) del COOTAD pueda transigir. Lo que hemos hecho en otras ocasiones, pero sería de manera ya general, no específica para cada caso, sino de manera general. Como les digo eso les explicaría más ampliamente cuando tratemos este tema.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración la inclusión de este punto.....no hay objeción y se autoriza señor Secretario.

Ab. José Quimbo A., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; señor Prefecto me van a perdonar pero yo si quisiera que me haga un poco más amplia la explicación del pedido que hizo el compañero de Selva Alegre, cuando usted dice "vamos a liberar la maquinaria y no habría problema", yo si quisiera pedirle que nos amplíe la explicación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Claro, el tema que plantea Bladimir, está dado en el sentido de que él requiere más maquinaria para habilitar unos deslizamientos de tierra que se encuentran en ese sector; por eso digo que administrativamente vamos a disponer que se le ayude para que no esté una sola excavadora, sino que puedan estar dos excavadoras y más maquinaria para agilizar la habilitación, eso es lo que quiere...

Ab. José Quimbo A., Consejero:

Incluido la liberación de recursos para partir de la declaración del estado de emergencia...

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No, no, no... la declaratoria de emergencia puntualmente nosotros lo hemos dado para el tema de La Esperanza y el tema de Pimampiro, lo otro no, no es abierta la declaratoria de emergencia; es decir que con nuestra maquinaria vamos a arreglar el tema que pide Bladimir, lo que pasa es que en el caso de Pimampiro, nosotros tenemos maquinaria nuestra, y lo que queremos es aprovechar que podemos ya contratar, entonces con maquinaria contratada trabajaríamos en Pimampiro y la maquinaria nuestra que está en Pimampiro, lo movilaríamos a otros sectores como el de Bladimir por ejemplo.

Sra. Ruth Almeida, Consejera:

Señor Prefecto muy buenos días y con todos los que estamos acá en el Consejo Provincial; el tema de Selva Alegre se venía viendo y justamente yo conversaba con Bladimir hace un momento, en el que ellos ya habían entregado su petición a la Gobernación para la declaratoria de emergencia en Selva Alegre. Si bien es cierto usted administrativamente lo puede arreglar, pero si nosotros tenemos aquí un punto en el orden del día a tratarlo, ahí tomaríamos la resolución de que si amerita tener una declaratoria de emergencia, se lo realice también con Selva Alegre.

Hay que tomar en cuenta que la zona de Intag es sensible y la maquinaria que está en este momento es insuficiente; hablamos de esto con conocimiento del territorio.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, a ver, lo que yo quiero es que me ayuden a identificar lo urgente o lo emergente, lo urgente obviamente de manera administrativa podemos intervenir nosotros, pero lo emergente también tiene que cumplir una serie de requisitos, porque si no nos daríamos el lujo de declarar en emergencia a toda la provincia y nos acabamos todo el presupuesto de otras obras... eso no es así, no nos olvidemos que lo primero que hace la Contraloría es llegar a ver cómo se manejó obviamente la emergencia.

Porqué, aunque en la ley no dice, que yo tengo que pedirle al señor Gobernador que es el Presidente del COE Provincial, que tiene que intervenir la Secretaría de Riesgos, el COOTAD me da la facultad a mí, yo soy el único responsable civil y penalmente de lo que voy a resolver, incluso no puedo pedirle ni debo pedirle permiso al Consejo, al Consejo tengo que informarle de la decisión que yo he tomado, pero el que paga aquí los platos rotos mañana es el Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Yo sé que todos los alcaldes quisieran que se declare a todos los cantones en emergencia, pero se debe cumplir una serie de requisitos; en el tema de Pimampiro es porque eso es terrible, yo incluso les voy a invitar ahora para que vayamos, ustedes son Consejeros Provinciales y es necesario que vean la magnitud del problema que tiene Pimampiro.

Pimampiro no necesita maquinaria para habilitar el deslizamiento o la vía por donde se fue, Pimampiro tiene toda una montaña ida abajo, es decir, pensar que por ahí vamos a continuar transitando – ni en sueños – eso tenemos que darlo por descartado que el tránsito se vaya por donde históricamente se iba, ustedes se paran ahí y esa montaña sigue desprendiéndose, incluso hicimos una visita con un grupo de ingenieros civiles y geólogos igualmente y el tema es que en Pimampiro no es que cojo de aquí me voy 100 metros, doy la vuelta y ya evité...no tengo por donde irme por el mismo sector Este -diríamos- del río; por el sector Oeste del río el señor Alcalde de Pimampiro tenía una idea de irnos por el viejo camino que conducía a Sigsipamba, que era camino de herradura, pero ya se recorrió y es un tema bien peligroso.

Pimampiro tiene una grave realidad, y es que está gran parte del territorio sobre una falla tectónica, entonces cuando nosotros nos paramos en el sector de Buenos Aires o en el sector de El Inca y vemos todo lo que es Chugá y con destino a Sigsipamba, vamos viendo que históricamente hay deslizamientos y no sabemos si mañana, después de 20 años, 30 años y 10 meses se vuelve a asentar, porque hay ese problema, el ingeniero nos explicaba que Pimampiro está en este movimiento permanente.

Hoy que vayamos con ustedes -igual- en la vía asfaltada entre Pimampiro y Mataquí, hay un bloque que ya ha cedido, yo pensé que intencionalmente para que bajen la velocidad han construido de esa manera, pero cuando estábamos construyendo todo estaba aparentemente super bien, pero este rato ya hay un desnivel casi de 5 cms., es decir que la loma cedió y se fue, es unos 20 cms. Yo más tarde les daré a conocer sobre el tema porque con nuestros técnicos para evitar una desgracia en el sector que se llama El Infiernillo, nosotros hicimos un estudio para construir un puente y evitar una curva que hoy lo van a conocer, pero dentro de la inspección geológica dada el diagnóstico, lo que menos nos conviene es hacer el puente, porque en un suelo donde hay movimiento, donde se genere un pequeño hundimiento, el puente -como es fijo- va a colapsar; entonces ellos recomiendan que no se haga el puente, que se trabaje con otro proyecto que sería un enorme relleno, en donde ellos dicen que con el relleno por lo menos es más flexible, ya que es un movimiento en masa, lomas enteras se mueven y se genera el hundimiento, es medio parecido a lo que sucede acá en Tulquizán -con dirección a Lita.

Señores Consejeros, supongamos que mañana se precipitan las lluvias que están previstas en la zona oriental para los meses de julio, agosto y septiembre y ese río Mataquí crece, Sigsipamba no tiene por donde salir, imposible salir porque no hay por dónde, ese es el grave problema que tiene Pimampiro, hoy que ustedes van a conocer, estamos por el borde del río habilitando una vía provisional, la intención es darle la altura necesaria, apantallarle al río con excavadoras contratadas, un poco variar el cauce del río, pero ustedes saben que estamos hablando de un río, no de una acequia y los que viven en ese sector saben que ese río cuando las lluvias son fuertes en la cordillera oriental, ese es el que le alimenta al Chota prácticamente.

Entonces esa es la situación señores, la emergencia es una cosa y la urgencia es otra cosa y lo que yo considero que tiene Bladimir es urgencia, por eso les digo que la decisión es facilitar más maquinaria para que habiliten obviamente a la brevedad posible las vías.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Bladimir Santander S., Consejero:

Si señor Prefecto, justamente yo hable con usted la semana anterior y le explicaba de que tenemos dentro del presupuesto participativo la construcción de un muro, pero me acerque y me dicen que tengo para el segundo semestre, para septiembre, está completamente ida la mesa y si podemos hacer ya el muro de gaviones de contención, por favor señor Prefecto que me ayude, está cerrada la vía junto a la hacienda de Camposerio y ojalá que sea lo más pronto señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, si no hay problema. Entonces bien señoras y señores Consejeros, se autoriza el nuevo punto del orden del día... hay consenso y se autoriza. Prosiga señor Secretario con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2017

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay alguna observación, alguna inquietud.

Ab. Romelia Lomas P., Consejera:

Señor Prefecto, salvo mi voto por cuanto yo no estuve presente en la sesión anterior

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo quiero insistir nuevamente a los señores Alcaldes, voy a enviar nuevamente otro oficio; por Dios necesitamos que les designen de manera permanente a sus representantes, porque no hay un seguimiento a las cosas, no sé qué celo tienen los señores Alcaldes, porque además si ya delego permanentemente, ellos no están prohibidos de cuando quieran venir; otra vez voy a insistirles a los señores Alcaldes para que a la persona de su afecto le envíen acá. No hay observaciones se aprueba el acta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos aprobar sin observaciones el Acta Nro. 03 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día martes 7 de marzo de 2017. (Salva el voto la señora Consejera Ab. Romelia Lomas Plasencia, Delegada del señor Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante).

TERCER PUNTO: Recibir en Comisión General a los representantes de la ONG Visión Mundial, para que presenten su propuesta de articulación de su gestión en nuestra provincia.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bienvenidos a los señores de Visión Mundial. Mientras más concretos sean, mejor.

Ing. Fernando Sánchez, Gerente Políticas Públicas World Visión Mundial

Buenos días con todas, con todos, que gustos volverles a ver a los años, con algunos de ustedes estuvimos juntos desde otra trinchera de Visión Mundial, pero siempre del mismo lado.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Bueno, habíamos conversado con Gabriela y con compañeros de Cooperación Internacional de la Prefectura, es una propuesta que venimos desarrollando nosotros con los Municipios de varias provincias y esta vez directamente hemos conversado con la Prefectura. En qué consiste, es que la violencia se nos está yendo de las manos, como ustedes ven hay noticias todos los días, son dramáticas, esta por ejemplo es crítica que en un año se hayan recibido 87 mil denuncias sobre violencia psicológica y que apenas el 4% hayan iniciado procesos de reclamos de demanda, es bajísimo; lo otro, ustedes conocen la estadística, en el 2016 se produjeron 80 femicidios y 21 infanticidios, que significa esto en términos culturales, porque aquí hay un impacto doble, no solamente que estos niños pierden a su mamá, sino que el victimario o está fugado o esta preso o se suicidó; entonces este ambiente de violencia se nos está yendo de las manos y la propuesta es cómo enfrentarlo.

LEY DE CONSEJOS DE IGUALDAD:

Art. 2. Ámbito.- Esta ley es de aplicación obligatoria en todos los niveles de gobierno para los órganos, instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas públicas...

Art. 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos...

COOTAD:

Art. 598.- Sección Segunda, establece que "Los Consejos Cantonales para la Protección de derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad..."

COOTAD-GADM

Art. 54. d). Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

j).- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales..., esto que significa, eso no termina de entenderse, comprenderse y dimensionarse ni en los ministerios sectoriales ni tampoco a nivel local.

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno autónomo descentralizado municipal

a). Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.

Art. 186.- Nos abre una ventana importante para todo lo que significa la capacidad de regular tasas para efectos de generación de fuentes de financiamiento.

- Se desconoce cuántos CCPD, JCPD, y Consejos Consultivos existen.
- Cuál es su situación administrativa, técnica, financiera, composición y perfiles de sus miembros.
- Se desconoce si en la actualización de los PDyOT, POA, PAI se plantean políticas, programas y proyectos, con recursos para grupos de atención prioritaria.
- Ignoramos la existencia de rutas de protección diseñadas y en operación

ANÁLISIS DE SITUACIÓN NACIONAL:

1. CNII-CCPD: Técnicos zonales responsables de impulsar la conformación, fortalecimiento, alineamiento.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

2. Defensoría del Pueblo-JCPD
3. Rutas de protección del MINEDUC no toman en cuenta a los GADM
4. Norma técnica contra la violencia de género del MSP, invisibilizan a los GADM-CCPD-JCPP.
5. GADM ejecutores de programas y proyectos en las locaciones que los ministerios sectoriales Disponen.
- 6: Chantaje de retiro de programas si no se ejecutan con la metodología y las zonas que disponen Los ministerios sectoriales.,
7. Cofinanciamiento cada vez más alto desde los GAD

RELACION GOBIERNO CENTRAL-GADM:

1. Levantar un diagnóstico integral de Consejos, juntas cantonales de protección de derechos y Consejos consultivos en relación de institucionalidad estatal sobre violencia en cantones representativos de acuerdo a tamaño, población y zona geográfica.
2. Activar y participar en espacios de planificación local-Actoría de la ciudadanía.
3. Cooperación técnica con los GAD para fortalecer capacidades y actualización de PDyOT, POA, PAI y fuentes de financiamiento (Sistemas internos)

DESAFIOS

LA PROPUESTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Diagnóstico actualizado y participativo de la realidad de los sujetos de atención prioritaria

DIAGNOSTICO: UNA MIRADA A LA REALIDAD ACTUAL

- Diagnóstico participativo y actualizado con las direcciones de Planificación y Comisiones municipales de Desarrollo, Género e Igualdad y Gestión de Riesgo, sobre la situación de grupos de atención prioritaria en los territorios que orienten la mejor formulación/ejecución de políticas públicas, planes, proyectos e inversión.
- Análisis de la oferta institucional en el cantón, sobre servicios y programas de salud, educación, protección, desarrollo local; mapa de actores, redes de profesionales de apoyo.
- Análisis de actores organizacionales y sus coberturas actuales y brechas de atención de servicios al 2019 de acuerdo al crecimiento de la población y su localización.
- Diagnóstico actualizado sobre la realidad de los sujetos sociales
- Actualización de los PDOT en las áreas social y asentamientos humanos y gestión de riesgo con participación ciudadana.
- Revisión y actualización de ordenanzas municipales sociales; definición de roles, modelo de gestión y fuentes de financiamiento, rutas de protección, protocolos de referencia y contrareferenciación de casos de violencia y otras problemáticas sociales identificadas con el diagnóstico.

PRODUCTOS

- Banco de programas y proyectos sociales para la gestión de la cooperación internacional
- Sistema de información y seguimiento interconectado de casos (Para que amplíe este sistema voy a dejar que intervenga mi compañero el Ing. Luis Játiva.

Ing. Luis Játiva, Consultor de World Visión Mundial:

Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, señores directores departamentales, compañeros; es importante que también se clarifiquen ciertas acciones que son necesarias para dar la atención y la protección integral a los grupos de atención prioritaria.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ruta de proteccion por cada canton:

Inicio

Ingresar la denuncia
Redes Institucionales

Junta Cantonal de
Protección de Derechos

ECU-911

Agresión:

Policía Nacional
Junta Cantonal de Protección de Derechos
Juzgados de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia

Delito:

Fiscalía General del Estado
Unidades de Salud
Centros de atención Emergente

ATENCION:

Sospecha de violencia
(denuncia)

Es una agresión

Atención de emergencia

Unidad Educativa

Maltrato

Físico
Psicológico
Sexual
Negligencia

Dpto. de Consejería
Escolar - DECE

Médico

Perito que informa
estado de salud física
y psicológica

Policía Nacional
Juzgados
Ministerio de Educación
Organizaciones privadas que
brinden atención de salud

Junta Distrital de
Resolución de
conflictos

Junta Cantonal de
Protección de derechos
Jueces
Fiscalía

PROTECCION:

Organismos de
Protección

Medidas de
Protección



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

	Inicia un proceso de Investigación según Las competencias	Programas de protección y atención ampliada
	Medidas de Protección	Concesión de boletas de auxilio
Centro de Salud A, B, C	Atenciones Complementarias	Custodia de emergencia del niño, niña o adolescente
Hospital básico	Junta Distrital de Resolución de Conflictos	
	Unidades de apoyo Familiar	
	Centros diurnos de Desarrollo integral para Personas con discapacidades	

SANCION:

Investigación Finalizada	
Dada la correcta Protección de NNA	
Delito Juzgamiento y sentencia A través de los juzgados	
Sentencia del Juez al agresor	Medidas de Protección
	Medidas de reparación (materiales e inmateriales)
	Sanción impuesta

REPARACION:

	El Juez define la Medida para reparar el daño	
	Las medidas para reparar el daño se vincula con	
Atenciones complementarias		Medidas ampliadas
	Reconocimiento Público	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Disculpas
Públicas

Reconocimiento
Económico

RUTA DE PROTECCION:

Atención Protección Sanción Reparación

Centros de Atención Emergente

Contra Referencias

Referencias

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Ing. Fernando Sánchez, Gerente Políticas Públicas World Visión Mundial:

Continuando con mi exposición señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeras y Consejeros; vamos por la necesidad de mantener un POA actualizado y un PAI debidamente financiado en lo social hasta el año 2019.

PRODUCTOS/MESES

	1	2	3	4	5	6
Diagnóstico social, asentamientos humanos y gestión del riesgo participativo	x	x	x			
Actualización normativa social		x	x	x	x	
Banco de Proyectos			x	x	x	
Sistemas de información y gestión social			x	x	x	
PDOT actualizado			x	x	x	
POA y PAI actualizados					x	x

Ab. José Quimbo A., Consejero:

A ver miren, de pronto se puede entender que por la premura del tiempo, toda esta información que nos dan, uno de los enfoques es la interculturalidad, no sé, no he escuchado nada al respecto, que nos puede decir.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Si señor Prefecto, quisiera aportar también, aquí en la ciudad de Ibarra tenemos la experiencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, hay un representante por parroquia, de todas las parroquias yo estuve un año y medio representando, se ha avanzado mucho, pero hay siempre unos enfrentamientos con las instituciones públicas -hablemos del MIES- que son más políticas.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Para poner un caso, tanto la Prefectura como nosotros San Antonio y el Municipio de forma arbitraria el MIES nos llama por teléfono y ni siquiera con algún documento, a decir que se acaba el programa en la parroquia, ahí vean ustedes que nosotros trabajando casi 3 años y automáticamente nos dicen ya no porque le pasamos a otra institución que nadie le cree, la CONAGOPARE (hay que decir con nombres y apellidos).

Entonces eso transmite muchas veces tal vez desconfianza en esto, pero bueno yo a Fernando (Sánchez) le conozco, en 1998 prácticamente se arrancaba un proceso de unificar todos los proyectos infantiles, al final de cuentas se logró, desapareció el ORI, desapareció el INNFA y en una instancia se unificó en el MIES; entonces yo creo que cuando se pone ganas si se consigue, pero si es difícil hoy en la actualidad con estos diferentes ministerios que nos han dado tanta problemática en vez de apoyo.

Ing. Fernando Sánchez, Gerente Políticas Públicas World Visión Mundial:

Si, esos son los problemas que tiene que ver con la falta de tener sistemas locales de información y de diagnóstico, yo tengo información diferente y la localización del proyecto no puede ir ahí sino más bien en otra fase y muchas de las veces nos dejamos chantajear, esto lo digo sinceramente con una autocrítica inclusive desde el MIESS.

Leda. Ruth Almeida, Consejera:

Buenos muchas gracias señor Prefecto; me da mucho gusto volverles a ver a Fernando y Luis, muchas gracias por estar acá, yo creo que lo que tu manifestaste de estamos en otra trinchera, pero estamos del mismo lado y eso es en favor de los derechos -no cierto- y en ese sentido más bien mirar que la propuesta cala perfectamente en Imbabura porque como que cada uno de los cantones hemos ido empoderándonos en el tema de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, todos los cantones tenemos juntas cantonales de protección, pero si la debilidad es en el tema de la red de violencia, en el que por éste tema político la referencia y contrareferencia no nos está funcionando.

Yo ahí más bien quisiera abonar los mayores esfuerzos entre todos los que estamos representando a los Consejos Cantonales para que podamos armar ésta propuesta y que podamos guiar para que los únicos beneficiarios en éste sentido sean los grupos de atención prioritaria; muy bien ya lo manifestó el señor Prefecto, si bien es cierto que necesitamos vías, maquinaria, movilizarnos, pero que pasa con los grupos de atención prioritaria, cuántas mujeres embarazadas no podrán llegar

hacia su destino, cuántos niños o niñas no llegarán a la escuela a tiempo, cuántos adultos mayores no podrán ir a cobrar su bono de desarrollo humano para beneficiarse; entonces en ese sentido, saber que eso es lo que está debilitando y esto es lo que nos hace falta y tener una mirada hacia lo rural, porque lo rural es lo más afectado esta.

Si bien es cierto los Municipios somos los responsables de la política pública a través de los Consejos Cantonales, más sin embargo las juntas parroquiales tienen también la obligación de participarles en estos espacios; entonces en este sentido yo más bien volver a recalcar la participación nuestra como Cotacachi enteramente para la propuesta.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Buenos muchas gracias. La ventaja del porqué Fernando esta acá, la visión es no seguir trabajando de manera individual con éste y otro municipio, con ésta junta...porque obviamente son Consejeros Provinciales los señores Alcaldes, entonces es mucho más fácil integrar ésta red, mejorar los centros de información y agruparnos en definitiva, la intención es a mediano plazo obviamente emitir una política pública, es decir, una ordenanza provincial para que no sea cada municipio el que tenga que hacer, sino más bien una ordenanza provincial donde haya la obligatoriedad de concentrar esa información y trabajar con visión de provincia.

Ing. Ma. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta:

Buenos muchas gracias a Fernando a Luis, a Javier por la exposición, está muy clara, le comentaba al señor Prefecto y a la señora Vicealcaldesa de Cotacachi que la Prefectura de Imbabura está muy interesada de liderar un proceso de trabajo conjunto, es por eso Fernando que cuando te recibí -me parece que fue hace un mes más o menos- te comentaba de eso, quizás como Prefectura estamos haciendo actividades en el territorio en el tema de vulnerabilidad a través del Patronato Provincial, los municipios lo hacen de igual manera, las juntas parroquiales igual, pero estamos apuntando al mismo objetivo sin coordinarnos, entonces tenemos actividades que son similares, pero también podemos ser complementarios y esa es la idea, que seamos complementarios.

Por eso compañeros Consejeros, señoras Consejeras, les invito a que nos unamos, a que haya una comisión de igualdad y género que desde éste año la estoy integrando y por eso les pido que analicemos ésta propuesta de Visión Mundial, y podamos trabajar apuntando a un solo objetivo, la importancia de contar con datos estadísticos que no lo tenemos en la provincia de Imbabura, los tenemos quizá a nivel nacional, pero como autoridades estamos en la responsabilidad de valorar también nuestro trabajo, con esto quiero decir que si yo intervengo en tal o cual territorio, necesito saber si mi intervención después de dos años o después del tiempo de mi gestión ha sido positiva, entonces necesitamos evaluar también estadísticamente la afectación en positivo o en negativo del trabajo que nosotros realicemos especialmente con los sectores vulnerables.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Si no hay ninguna otra inquietud, agradecerle a Fernando y a todos los representantes de Visión Mundial, seguiremos coordinando.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, de la licencia solicitada por el Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 17 al 28 de abril del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el literal s) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo quiero apelar a ustedes obviamente, el próximo miércoles tengo que someterme a una prueba académica para mi título de abogado y tengo que estar en Loja y quiero hacerles quedar bien y sacar 10, de manera que tengo que prepararme y estar estudiando.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ab. Romelia Lomas P., Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; yo propongo como moción autorizar la licencia solicitada por el señor Prefecto, toda vez que es un paso muy importante y necesita prepararse.

Existe consenso y hay el apoyo necesario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, hay una moción y el apoyo necesario, procedo a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor del abogado
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Proponente de la moción
Ab. José Quimbo, Consejero:	A favor de la moción
Sra. Ruth Almeida, Consejera	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Dr. Julio Cruz, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuaño, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor
Sr. Galo Pupiales, Consejero	A favor
Sr. Bladimir Santander, Consejero	A favor
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Por la moción
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción

Por unanimidad está autorizado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción de la señora Consejera Ab. Romelia Lomas P., Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y **AUTORIZAR** la licencia solicitada por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, durante el periodo del 17 al 28 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Para el efecto, la Máxima Autoridad Provincial, de manera Subrogante la asume la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, en su calidad de Viceprefecta, durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

QUINTO PUNTO: Conocimiento e informe de la Resolución de Declaratoria de Emergencia Nro. 17-GPI-P-2017 de la red Vial de la Parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal m) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, la ley establece obviamente -como les había dicho antes- que es mi facultad como Prefecto la declaratoria de emergencia, así hemos procedido, sin embargo que también nos hemos apoyado en el COE Provincial para eso hacer constar en la declaratoria como un antecedente, es decir el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

informe de la Secretaría de Riesgos más el aval del COE Provincial para poder llegar a esto; en la ley no dice que yo debo hacer eso, pero había hablado con el señor Gobernador y cuando él fue alcalde declaró en emergencia un tema de Yahuarcocha, pero después la Contraloría le estaba sancionando, haciéndole pagar una multa y me decía Jorge que primero él no gastó un solo centavo como Municipio de Ibarra, gastó todo el Ministerio de Ambiente, sin embargo le estaban sancionando porque no había previamente reunido al COE Cantonal con el informe de la Secretaría de Riesgos para que igualmente validen y digan procede o no procede la Declaratoria.

Entonces hay que cuidarnos en sano y obviamente cuando Oscar vio la magnitud del problema en Pimampiro, pidió que se reúna el COE Provincial, así sucedió y recomendó luego del análisis técnico de la Secretaría de Riesgos, de que también se declare en emergencia, cumpla con lo que dice la ley de informarles a ustedes (Art. 50, literal m) del COOTAD) que la Declaratoria de Emergencia para el tema de La Esperanza está ya en vigencia. Hemos subido también al portal de Compras Públicas, porque eso también dice la ley que hay que informarle al portal de compras públicas y será IMBAVIAL, la empresa pública la que proceda con las reparaciones inmediatas en esa principal arteria vial igualmente del sector de La Esperanza.

SEXTO PUNTO: Conocimiento e informe de la Resolución de Declaratoria de Emergencia Nro. 18-GPI-P-2017 de la red Vial del cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal m) del art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Con similar procedimiento y apoyado en la misma norma, igualmente he procedido a la declaratoria de Emergencia de la zona de Pimampiro. El tema de Pimampiro es bien serio, no quisiera estar en los zapatos de la gente de Pimampiro, ese tema es muy serio, hoy que nos vamos a ir con ustedes en su calidad de Consejeros -que no me digan que tienen que regresar rápido a la casa- vayamos a ver y en realidad se van a dar cuenta que el tema es terrible; dando gracias a Dios no hubo pérdidas humanas, porque si coincidía que alguien pasaba a esa hora, le mandaba al río, porque son más o menos una longitud casi de 600 mts. y está hecho un cañón, además está permanentemente baja y baja los derrumbos, yo prefiero que pegue un diluvio y se vaya de una vez eso, para ver si ya se quedó solo en roca o sigue ese material flojo.

Cierto es que la gente de Sigsipamba está agradecida porque les hemos habilitado una carretera provisional, para colmo no tenemos por donde más y antes de salir a la propiedad de Creo es Patricio Román, hay una peña salvaje que no nos da chance de a dónde irnos, debe tener una altura de siquiera 80 mts., ventajosamente hay visibilidad y el que esté yendo de aquí tiene que esperar para que el otro pase, porque no hay más paso, no hay nada que hacer, no hay donde ensanchar y peor mover el talud, incluso en algunos trayectos tienes unos picos que están listos para irse.

Se hablaba con el ExPrefecto y decía que en algún momento hasta tenían la idea de reubicar a todo lo que es Chugá, eso sí era un tema humano terrible, hoy por hoy hay bloques que están deslizados, grandes pequeños, pero listos para irse en masa, no es un desprendimiento, pero el rato que a la gente de Chugá se les diga que les vamos a movilizar, esa gente no sale de ahí, más allá de que les demos informes de la situación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Con la presencia de los geólogos -incluso- tenemos que hacer un egreso de 58 mil dólares para un estudio que tiene relación con investigaciones de campo, geofísicos, perforaciones, características geológicas, geotécnicas, procesamiento de la información, etc., en 6 semanas nos entregarían el informe, para que nos sirva esto, obviamente se nos va a demostrar que el puente que les decía, el Infiernillo no es recomendable, porque en el mínimo movimiento, así sean 5 cms., ya no sirve el puente; entonces ellos nos van a dar la recomendación que es el estudio de factibilidad y diseños definitivos de estabilidad de taludes y cruce vial sobre la quebrada afluente del Río Mataquí, sector Infiernillo, cantón Pimampiro.

A Wilson (Terán) se le ha pedido que si hay otros geólogos, igualmente se les pida otra propuesta para hacer lo mismo para de pronto ver si nos cuesta menos, pero que hay que hacer hay que hacerlo.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Si me permite señor Prefecto, buenos días a todos, compañeras y compañeros Consejeros; en primer lugar agradecer el trámite que se hizo desde la Prefectura, en solicitar al señor Gobernador, luego del pedido que hicieramos desde Pimampiro el día lunes 3 de abril, se convocó para el jueves en horas de la mañana al COE Provincial en donde se hizo la exposición de toda la situación con fotografías, videos y versiones de la magnitud de este problema.

Lo que ha dicho el señor Prefecto es muy claro, Pimampiro es una zona de riesgo, la misma geografía que tenemos, hace que esto sea casi constante, pero en este sector de La Mesa es algo que ha venido dándose siempre, pero con limpiar a veces se solucionaba, pero el tema de las lluvias de las últimas semanas agravó la situación y nos deja prácticamente a 18 comunidades aisladas, cercano a 2.000 personas que están en una zona muy productiva de Pimampiro. A raíz del cierre también de las escuelas uni-docentes de los sectores rurales, todos los niños de ahí en su gran mayoría tienen que trasladarse a Pimampiro para la educación.

Como es una zona muy productiva, la vía es una de las de mayor movimiento de Pimampiro hacia el sector rural, mucho más que a Mariano Acosta, mucho más que a otros sectores es exclusivamente hacia Sigsipamba y hasta la zona de Chugá; en este sentido ante la gravedad de la situación había yo convocado el lunes al COE Cantonal e invite también al Gobierno Provincial a que estuviere presente y hagamos un diagnóstico en el campo el lunes, en buena hora el Gobierno Provincial envió una excavadora, el Municipio también intervino toda la semana anterior y este fin de semana nosotros retiramos nuestra maquinaria porque teníamos que regresar a atender otras situaciones emergentes que hay en el mismo cantón.

El Gobierno Provincial desde el sábado anterior ya intervino con toda su maquinaria, no hacíamos nada dos equipos camineros en un tramo de 3 kms o 2.5, es muy estrecho el lugar como para tener tanta maquinaria junta y prácticamente hasta el día de ayer 5 y media de la tarde estaba todavía la gente del Gobierno Provincial trabajando, habilitando, lastrando para que pueda darse una cierta facilidad. Es un paso emergente el que está hecho, porque estamos junto al río y encausar ese río va a ser muy complicado; en algunos años el río está al lado oriental, en otros años al otro lado occidental y tenemos un ancho de casi 200 mts. por lo tanto, se vuelve muy difícil predecir hacia dónde va la corriente.

Por tanto, agradecer señor Prefecto la decisión suya de tomar en cuenta el pedido de Pimampiro, se lo declaró en emergencia el día viernes en horas de la tarde, me había preocupado un poco al



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

inicio el tiempo, creo que 180 días es un tiempo adecuado como para tomar una decisión, esperamos que en definitiva y lo más pronto posible que se pueda realizar, la municipalidad está abierta a apoyar en lo que sea necesario con la poca maquinaria o el poco personal que disponemos, pero anhelamos que se busque una solución porque ante una crecida del río que para nosotros viene el invierno más fuerte, para Pimampiro es a partir de fines de mayo por la Cordillera Oriental, hoy el río nos ha permitido trabajar, pero en esas fechas el río prácticamente es de lado a lado y es una de las cosas que más a nosotros nos preocupa.

Esc es un poco el tema, poner en conocimiento de ustedes, agradecer ésta decisión pronta y que haya comprensión también de parte de ustedes como Consejeros de la provincia, ya que es una situación de emergencia, no es de urgencia, sino que es emergente porque prácticamente estamos nosotros ante ésta situación que esperamos una solución definitiva a un problema que ha venido acusándonos constantemente en este sector; eso nomás señor Prefecto, muchas gracias.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hubo un mal entendido de tu parte Oscar -creo yo- cuando en Asesoría Jurídica te dicen que la Declaratoria de Emergencia puede durar un año, no es que en un año vamos nosotros recién a interesarnos, lo que pasa es que anoche nomás el Presidente volvió a ampliar el Decreto de Excepción en la zona de Manabí y Esmeraldas, porque ahí la preocupación mía es que hay que buscar una solución definitiva, es decir para que de una vez la gente de Sigsipamba no esté pendiente de que llueve y otra vez se queda sin vía, el problema ahí es el tipo de terreno que tenemos, es una locura, no sé por dónde llegar a Sigsipamba sin irnos por donde nos estamos yendo; si queremos irnos por otro lado igualmente necesitamos hacer estudios geológicos que nos garanticen que esos asentamientos que visiblemente se pueden notar, van a quedar bien asentados, porque son lomas que están cedidas.

Ya hay historia incluso en el Mataquí, hace años hubo ese deslizamiento por el Guarango creo, que se hizo un poco como el tema de la Josefina -te acordarás- se fue abajo toda una loma, se acumuló el río y después el miedo era que se venga haciendo horrores todo lo que Chota y Juncal; en otra ocasión también ya sucedió algo parecido; ahora sucede lo mismo que sucedió en Colombia-Mocoa, puede darse eso y en el tema de La Floresta en Sigsipamba ya se dio.

Entonces yo creo que pensar de aquí en un año de ver solucionado definitivamente el tema de Pimampiro, no es exagerar, porque lo que estamos haciendo de aquí en 3 semanas le terminamos, pero es el riesgo de que mañana venga el río y se nos vaya cargando todo ese tramo de carretera, incluso hay el riesgo de que haya un gran desprendimiento en la montaña y hasta eso nos tape la vía porque no estamos a mucha distancia, estamos a solo 50 mts. de ahí y se sigue acumulando.

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; primero mi solidaridad a los compañeros y como decía el señor Prefecto, no quisiera confundir lo que es emergencia con urgencia y creo que ninguno de los cantones o territorios de la provincia quisieran ser declarados en emergencia porque la situación es grave. Si bien es cierto nosotros el 30 de marzo con la Secretaría de Riesgos, la Unidad de Riesgos del Municipio y los técnicos del Gobierno Provincial fuimos a hacer la inspección del talud que sujeta el puente que une Ibarra con Urcuquí, y es obvio que es una urgencia la intervención inmediata porque no solamente aislaría a 2.000 sino a cerca de 20.000 habitantes, es la única vía de conexión hoy por hoy entre el territorio de Antonio Ante



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

en donde está el talud y Urcuquí, eso es gravísimo, hemos presentado ya los informes, pero no quisiera llegar a esa declaratoria de emergencia porque sería terriblemente complicado.

Hay una acequia, no se de quien es, como dice el señor Prefecto es en el territorio de Antonio Ante que es la causante y no las lluvias, porque constantemente nosotros hemos tenido que invadir territorio que no es nuestro, con nuestra maquinaria para limpiar el lastre que arrastra esa acequia, como también las cunetas de toda la carretera desde Imbaya hasta Cahuasquí, no se limpia, están en pésimas condiciones, yo no entiendo señores Consejeros y señor Prefecto, y eso me va a disculpar también, teniendo un bus de dos pisos que va a Chachimbiro, por muchas ocasiones tienen que transitar por la mitad, porque a los lados es cualquier cantidad de matorrales, carrizos, ya no hay señalética, no hay cunetas, no hay nada, es terrible esa vía.

Entonces yo solicito, aquí tengo oficios desde el año 2014 que he solicitado que por favor se intervenga, pero lastimosamente caso omiso; pero a lo que voy es que no quisiera que mi territorio sea declarado en emergencia, en este caso yo me sumo a apoyar con maquinaria como ya lo hicimos en el ingreso, en el derrocado, el Consejo Provincial nos ayudó con 70 quintales, usted sabe que la inversión fue muchísimo más, con nuestros técnicos, nuestra maquinaria y nuestros materiales intervenimos y está sancado ese problema, pero el problema de ahorita es muy grave, hemos colocado apenas piedras, señalética de prevención, pero lastimosamente la irresponsabilidad de los conductores en ese mismo sitio quieren rebasar -antes del puente- y automáticamente ya el día de ayer hubo un segundo derrumbe, lo que implica que en los próximos días u horas tengamos que cerrar esa vía, lo que sería muy complicado.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura:

Señor Prefecto y señores Consejeros; desde que conocimos la situación de esa vía, justamente se ha dispuesto el traslado de una maquinaria y prácticamente desde el día lunes los trabajos van a iniciar; de manera que si hemos estado pendientes de ese particular.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Wilson, lo que dice Julio, hay que trabajar, tal vez coordinar con Pedro Loyo; el tema es que creo que hay un canal arriba que cada vez que llueve, seguramente no hay la limpieza necesaria -porque ese canal debe ir al río, se tapona y se produce una inundación en la vía, se incrementa el caudal y fregó obviamente el ala del relleno en el sector; lo mismo sucede en el tema de Iruguincho, igualmente arriba se desborda esa acequia que creo que se llama La Chiquita, ventajosamente la base como tal no está cedida, la estructura como tal, pero es por la acequia de riego que hay en la parte alta que la vez anterior también produjo el deslizamiento; entonces en eso también estamos trabajando Julio.

Sr. Galo Pupiales G., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; en primer lugar quiero hacer extensible ese saludo y también agradecer por la gestión que se ha desplegado por la parroquia La Esperanza, realmente La Esperanza es una parroquia artesanal y productiva. Vemos que por estas lluvias, más bien nosotros somos los causantes para que este inconveniente se de en lo que sucedió en la parroquia La Esperanza; agradeciendo también por la gestión inmediata del señor Vicecalde de Ibarra (Arq. Ramiro Páez) en donde una hora antes llegó la maquinaria, también de Participación Ciudadana, de la Prefectura, que pernoctamos esa noche realmente trabajando y dando inmediatamente la solución de paso para los vehículos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces se ha dado una solución inmediata, hemos hecho los rellenos respectivos, pero espero señor Prefecto, bueno el día de ayer nos informaba que ya se ha firmado el anticipo, más bien coordinar los trabajos con los directores que están acá, al Ing. Wilson de que las cosas que vamos planificando, que lo vayamos cumpliendo, porque se ha planificado y al momento de realizarlo no lo estamos cumpliendo; estaba previsto un recorrido de las tuberías pero no lo hicimos porque usted sabe que nosotros requerimos estar más tiempo ahí y no se ha cumplido; entonces eso es lo que solicito y también señor Prefecto, agradecerle por la intervención inmediata en limpiar las acequias en la parte alta del Cuartel Yaguachi y la Comunidad de Chirihuasi, fue muy importante esa intervención.

Gracias a los señores Consejeros por ese apoyo de ustedes, porque realmente los que necesitamos como en el caso de Pimampiro y La Esperanza, estamos solidarizándonos y yo pienso que ese trabajo es muy importante porque esa vía va también para Angochagua y va con dirección a lo que es Pichincha; entonces un agradecimiento a ustedes, lo único que pido a los señores Directores es que nos apoyen realmente porque estamos complicados, estamos esperando más que todo las vías alternas, ya debíamos haber empezado a trabajar porque primero vamos a iniciar con las vías alternas para poder abrir la vía principal, caso contrario ese caos que siempre se da en La Esperanza no quiero que vuelva; muchas gracias a ustedes señores Consejeros, señor Prefecto, por el trabajo que se ha desplegado por la parroquia La Esperanza.

Ab. Romelia Lomas P., Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañera y compañeros Consejeros; creo que es el sentir solidario de todos y cada uno de nosotros con esos sectores que en este momento por casos fortuitos lo están pasando, pero también gracias al señor Prefecto que siempre -lo conocemos- tiene esa predisposición de ir mermando con premura cuando estos casos suceden. Además nosotros dentro de esta resolución de Declaratoria de Emergencia, estamos nosotros cumpliendo dentro de los parámetros legales con lo que nos dicen la Constitución y las leyes, el COOTAD, etc., en donde manifiestan que nosotros tenemos la competencia de planificar, construir y también nosotros mantener las vías del sistema provincia, las vías provinciales rurales, excepto la urbanas porque eso está a cargo de los municipios.

También debo solidarizarme como cantón Antonio Ante, no sabemos nosotros que nos puede pasar, dentro de esto también nos manifiesta que nosotros estamos cumpliendo lo que debemos en verdad hacer. Señor Prefecto, muchas gracias porque siempre está usted pendiente que una emergencia lo tome como tal, las emergencias no son solamente por casos fortuitos, sino también por fuerza mayor y éste caso fortuito vemos que está atendido con la premura del caso. Todos los habitantes, los ciudadanos que como autoridades están confiando en nosotros, estoy segura que están satisfechos, porque no solamente eso va en contra de una vía, sino también de las necesidades que deben ser cumplidas de cada uno de nuestros ciudadanos. Como decía en puntos anteriores la señora Viceprefecta, por esos caminos están recorriendo personas vulnerables y mientras no se de ésta adecuada atención y lo más pronto posible, siempre van a ser limitados a hacerlo, muchísimas gracias señor Prefecto.

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras Consejeros, la vía principal de Cuicocha – Apuela - Aguagrúm, estamos con algunos tramos ya de manera incluso de mucha preocupación, yo quisiera ahí si podemos al menos de manera inmediata nos pueden -aunque



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

sea nosotros podemos hacer una minga- y poner la cinta de señalización de peligro, porque hay unos 4 puntos en donde esta solamente una vía y está colgado los muros.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Wilson, que información tienen ustedes de eso...

Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura:

Señor Prefecto, se hicieron ya las visitas respectivas, hay varios sitios en los que es necesario construir ciertos muros, de tal manera que se esta preparando los informes respectivos.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Para construir vamos a necesitar por lo menos unos 200 a 300 mil dólares para hacer los muros.

Sr. Nelson Velancourt, Consejero:

Por el momento lo que yo solicito es la cinta, nosotros nos encargamos de poner la señalización, poner cinta por lo menos para que los conductores tengan precaución porque hay tres partes donde no se ve y está la vía comida por debajo, se puede ir un bus, se puede ir una volqueta, lo que sea; también ver la posibilidad porque el martes hubo otro derrumbo, se cerró la vía a la altura de Urcusique, limpiamos a mano, logramos pasar tipo 11 de la noche, pero está igualmente el derrumbo todavía, esa zona es puro arena; entonces ver qué posibilidad si en esa ruta que estamos más o menos con unos 60 kms. Tener una máquina en La Delicia, que es el punto más frágil dentro de esa vía, porque esta cada 3 o 2 días cerrándose la vía y realmente nuestra máquina ya no está en condiciones para andarle a llevar, estamos sin llantas, o solo que nos dé señor Prefecto un par de llantas y no tendría yo problema en continuar trabajando.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Wilson, de urgencia ojalá se les pueda entregar hoy mismo esa cinta.

En lo otro, encantado, para mí eso es lo más fácil, claro mucho más fácil porque mover una máquina, ustedes saben que estamos por todo lado, si tú nos ayudas igualmente con la retroexcavadora que tienes a cambio del juego de llantas, de acuerdo; entonces Wilson, de urgencia ayudar con la gestión ante la Dirección Administrativa; en realidad es una ayuda, si ya te van a ayudar con una excavadora por un juego de llantas, al paso.

SEPTIMO PUNTO: Autorización al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, otorgue a la Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica, el Poder Especial respectivo para cumplir con lo dispuesto en el art. 86, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeros, sucedió algo; yo emití una legitimación a la señora Procuradora Síndica para que en mi representación asista a una audiencia de un visto bueno, al final perdimos el visto bueno



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

porque según el criterio del inspector, no tenía yo que legitimar solamente, sino debía tener otro documento donde yo le dé una Procuración Judicial, pero como somos amigos entre todos los municipios, en el caso de ustedes que ganaron un visto bueno en algún trámite con el Diego, ahí nunca le pidieron una Procuración Judicial, sino obviamente delegándole porque se sobre entiende que el representante legal es el Prefecto y el representante legal en estos casos es el Procurador Síndico, incluso en el contrato colectivo que nosotros tenemos con los compañeros trabajadores dice: "que deben intervenir el Prefecto o también el Procurador Síndico", además en el caso nuestro es Procuradora Síndica, no es Asesora Jurídica, ciertos niveles tienen asesores jurídicos, por decir algo -los ministerios- ellos tienen asesores jurídicos, ese asesor jurídico bien difícil que pueda ser representante legal, pero acá nosotros le poníamos de ejemplo y decíamos que raro que el señor Procurador General del Estado, que es el abogado del Estado, en este caso el abogado del Gobierno Provincial tenga que pedir a la Asamblea Nacional que le autorice para él representar al Estado, entonces claro, las disculpas de los jóvenes, vinieron acá a conversar y dijeron que el tema es que incluso hasta mediados del año anterior, nosotros no sabíamos cómo proceder, porque se dieron algunos cambios y con esto del COGEP, hay afectaciones a ciertos procedimientos, averiguamos en Quito y no sabían cómo tenemos que proceder, así que empezamos a despachar los casos más bien en base al criterio subjetivo de cada quién.

Ahora es preferible que usted más bien le otorgue una Procuración Judicial a la señora Procuradora Síndica, sí, pero para eso yo tengo que pedirle al Consejo que me faculte, sí pero disculpará nomás. Al final les dijimos igual, no confunda usted diligencia con audiencia, porque usted no es juez, usted no emite resoluciones, si fuera un juez debería llamarse audiencia, pero usted lo que hace es diligencia y es eminentemente administrativo, incluso dentro de esa diligencia usted tiene la facultad de ir, de hacer investigación en la institución, ver que pasó y todo lo demás, por ultimo dijo, verán para que no suceda esto, nosotros nos vamos más bien a adecuar a su tiempo para darle la diligencia y venir acá directamente en la Prefectura, para que usted no falte.

Desgraciadamente el compañero trabajador, se inicia el proceso y no ha venido más a trabajar, no vino desde el 22 de enero, entonces claro, ya perdimos ese visto bueno por lo que llegó chumado, empezó a insultar a medio mundo, no es la primera vez desde luego, perdimos ese e iniciamos el otro porque desde el 22 de enero el señor ya no ha venido a trabajar, el rato que se inicia la acción no es que te dejan desocupado, tiene que seguir trabajando hasta ver los resultados, pero él no, se enteró que se inició el proceso y ya no vino más, entonces hoy es mucho más fácil todavía.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Gracias señor Prefecto. Señores Consejeros es importante éste antecedente que nos dio el señor Prefecto por cuanto a ustedes también les puede pasar institucionalmente estos temas, estamos – lamentablemente- en una inseguridad jurídica increíble, porque decía el señor Prefecto, primero en el art. 60 literal a) les faculta a los alcaldes -en este caso- con los Procuradores S^ondicos ser representantes judiciales y en el caso de los gobiernos provinciales lo faculta el art. 50 literal a) del COOTAD.

Toda la vida nos hemos manejado así, el Procurador Síndico en este caso es el representante judicial que no necesita Procuración Judicial para transigir porque tenemos representación legal, sin embargo, la Inspectoría del Trabajo está interpretando erróneamente la norma porque dicen que el COGEP que salió en vigencia es una norma supletoria y que ellos tienen que adaptarse a las normas del COGEP, cosa que yo considero totalmente erróneo porque en el caso de los vistos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

buenos, el art. 621 del Código del Trabajo está en total vigencia y establece el procedimiento, pero ellos ahora dicen que como el COGEP está vigente, entonces tienen que los alcaldes en este caso asistir a las audiencias de visto, como que me parece absurdo, porque para que se dé un visto bueno yo tendría en mi caso como Procuradora, solicitarle al señor Prefecto que llame a sesión extraordinaria para que ustedes le autoricen a él y él me faculte a mí, eso es imposible porque incluso ustedes saben que una de las prohibiciones de los ejecutivos en el 331 literal j) es que no pueden transigir en un juicio sino tienen la autorización de la Cámara, eso es algo ilógico.

Sin embargo, ellos fueron bastante necios y tal es el punto que teniendo todas las pruebas como dice el señor Prefecto, hasta teníamos un video del estado etílico en el que se presentó el compañero a trabajar, en donde incluso hubo llamadas al 911, le detuvieron, él se fue preso, teníamos todo, pero sin embargo a todo eso nos negaron el visto bueno por la supuesta razón de que el señor Prefecto no asistió a la audiencia conmigo.

Todo un absurdo, y tal es así que luego ellos tuvieron que pedir una audiencia al señor Prefecto para pedirle disculpas porque así fue, o sea ellos prácticamente después del visto bueno se acercaron a decir que ahora si están a la orden para cualquier visto bueno que se dé. A pesar de ello sigue la preocupación porque si nosotros asistimos a la Inspectoría del Trabajo, al Ministerio de Trabajo, vemos un cartel muy grande en donde ahora ya han puesto "Para toda diligencia se necesita Procuración Judicial", entonces se ve que siguen con el mismo criterio.

Entonces hay que tener mucho cuidado, ustedes que conversen también con sus Procuradores Síndicos, si tienen un juicio ustedes necesariamente según el art. 86 del COGEP, ustedes deben darles una procuración judicial para poder transigir, eso no les faculta la ley, porque el 331 literal j) del COOTAD es incluso una causal de destitución a la autoridad; entonces en ese sentido, si ustedes le dan al Procurador Síndico un documento simple en donde les facultan transigir, ese documento podría ser utilizado en su contra algún momento, porque es una prohibición del ejecutivo el poder transigir sin la autorización del Consejo o de la Cámara.

De manera que por la falta de seguridad jurídica que en este momento tenemos, porque las autoridades administrativas y judiciales no saben realmente que hacer con este artículo, específicamente el 86 del COGEP, veamos la posibilidad más bien de que nos manejemos así, que ustedes al señor Prefecto, según el 331 literal j) del COOTAD le faculden a él para transigir en los procesos judiciales y él luego me dé un poder especial a mí para yo poder ir a las audiencias, esa sería la única forma legal para que después no tengamos inconvenientes.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañera y compañeros Consejeros; propongo como moción que se autorice al señor Prefecto, se haga el debido proceso para conceder la facultad de transigir de acuerdo a las disposiciones y normas constitucionales.

Sr. Miguel Tirira L., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto hay una moción que tiene apoyo, procedo a la votación



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	A favor de la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción
Ab. José Quimbo, Consejero	A favor de la moción
Sra. Ruth Almeida, Consejera	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Dr. Julio Cruz, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	A favor de la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor de la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Bladimir Santander	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Por la moción
Lcdo. Pablo Jurado M., Prefecto	A favor de la moción
Por unanimidad aprobado señor Prefecto	

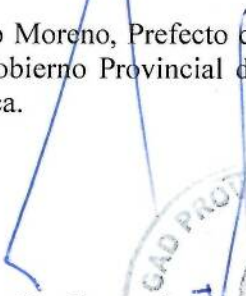
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad Autorizar a la Máxima Autoridad Provincial, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con los arts. 42 y 86 del Código Orgánico General de Procesos, faculte a la Procuradora Síndica, Dra. Angela Agreda Benavides, a comparecer a las audiencias y diligencias laborales de visto bueno fijadas por el Ministerio de Trabajo, con la potestad de transigir.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Sin tener más que tratar, se da por clausura la sesión y señores Consejeros por favor, nos vamos a Pimampiro.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, siendo las 10h30 da por clausurada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 04 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 13 DE ABRIL DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos aprobar sin observaciones el Acta Nro. 03 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día martes 7 de marzo de 2017. (Salva el voto la señora Consejera Ab. Romelia Lomas Plasencia, Delegada del señor Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante).
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción de la señora Consejera Ab. Romelia Lomas P., Delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y **AUTORIZAR** la licencia solicitada por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, durante el periodo del 17 al 28 de abril de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Para el efecto, la Máxima Autoridad Provincial, de manera Subrogante la asume la señora Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, en su calidad de Viceprefecta, durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad Autorizar a la Máxima Autoridad Provincial, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con los arts. 42 y 86, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, faculte a la Procuradora Síndica, Dra. Angela Agreda Benavides, a comparecer a las audiencias y diligencias laborales de visto bueno fijadas por el Ministerio de Trabajo, con la potestad de transigir.

Ibarra, 13 de abril de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

